

**DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO.
PARTIDO MORENA.**

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "SEGURIDAD PARA LOS DEFENSORES DE LA NATURALEZA".

Con su venia, diputada presidente presenta, honorable asamblea, medios de comunicación que nos acompañan y pueblo de Chiapas presente. Solo cuando el último árbol sea cortado, el último río envenenado y el último pez, pescado, nos daremos cuenta que no podemos comer el dinero. Proverbio nativo cree del norte de América. Hoy en el día internacional de la madre tierra, recordamos que nuestro planeta no solo es el lugar donde vivimos, sino el lugar que hace posible toda forma de vida, cada bosque, cada río, montaña, humedal y océano, cumple un papel fundamental en el equilibrio que sostiene nuestra existencia en esta tierra. Cuidar la naturaleza es una responsabilidad compartida, los ecosistemas que hoy están en riesgo por la deforestación, la contaminación y el uso desmedido de los recursos, son los mismos que nos brindan aire limpio, agua y alimentos, recuperarlos es una tarea urgente, requiere compromiso, conciencia y acción colectiva, nuestro marco constitucional es contundente. El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y el derecho a un medio ambiente sano, aquí lo sabemos, compañeras y compañeros, es un derecho humano. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido clara, los derechos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, constituyen un parámetro obligatorio para todas las autoridades del país y del Estado de Chiapas. En este marco, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo nos impone obligaciones precisas, consultar a los pueblos antes de cualquier decisión que les afecte, respetar su derecho a decidir sobre el desarrollo, sobre su desarrollo, proteger su relación con el territorio, son estas obligaciones jurídicas vigentes. En este contexto quiero hacer un reconocimiento muy especial a los activistas ambientales de Chiapas y en especial a los activistas de San Cristóbal de las Casas, al Consejo General de la Zona Sur y de los Humedales en San Cristóbal de las Casas, a los habitantes de la colonia Maya, al Consejo General de la Zona Norte y a todas y todos aquellos hombres y mujeres que muchas veces en condiciones adversas alzan voz para proteger lo que es de todos, el agua, la tierra, los bosques y la vida, sin embargo, su labor no siempre es reconocida y peor aún, en muchos casos es perseguida y castigada y muchas veces

lamentablemente violentada, amenazas, criminalización, violencia y lamentables casos de muerte que han quedado impunes en nuestro Estado de mucho tiempo atrás. Esto no puede seguir ocurriendo, compañeras y compañeros diputados, cuando se agrede una persona defensora de la naturaleza, se debilita el estado de derecho, se rompe la confianza social y se compromete el futuro ambiental de nuestras generaciones, por ello, la ruta es clara, primero, reconocer plenamente la labor de las personas defensoras de la naturaleza en el Estado de Chiapas, como una actividad legítima, necesaria y protegida por el derecho. Segundo, establecer mecanismos reales de protección que prevengan riesgos y respondan con eficacia ante cualquier agresión. Tercero, garantizar que toda política pública y todo proyecto de desarrollo incorpore la participación de las comunidades y respete su identidad, su territorio y su entorno, y cuarto, construir un modelo de desarrollo que no enfrente al progreso con la naturaleza, sino que los integre. Por lo que es urgente presentar una iniciativa de ley que reconozca y proteja a las y los defensores ambientalistas en nuestro Estado como defensores de derechos humanos, esta propuesta debe contemplar mecanismos efectivos de protección, prevención y atención frente a amenazas, así como el fortalecimiento de las instituciones encargadas de garantizar su seguridad. Proteger a quienes defienden la tierra, el agua y los recursos naturales es indispensable para asegurar la justicia ambiental, la participación social y el cumplimiento de las leyes en materia ecológica, sin su labor, la defensa de nuestros ecosistemas quede en mayor vulnerabilidad. Honremos a nuestra madre tierra reafirmando un principio fundamental, no puede haber sostenibilidad sin justicia y no puede haber justicia sin protección a quienes defienden a la madre tierra. La madre tierra no se vende, se ama y se defiende, que viva la madre tierra. Es cuanto, diputada presidenta.